



TRANSPARENCIA ACTIVA EN LAS EMPRESAS ESTATALES

Avances y oportunidades de mejora a un año de
vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública

Jimena Rubio
Lucía Aruanno

Programa de Gestión Pública

Octubre 2018

En CIPPEC proponemos políticas para el desarrollo con equidad y el fortalecimiento de la democracia argentina, que anticipen los dilemas del futuro mediante la investigación aplicada, los diálogos abiertos y el acompañamiento a la gestión pública.

Trabajamos por una sociedad libre, equitativa y plural, y por todo un Estado democrático, justo y eficiente, que promueva el desarrollo sostenible.

Acceso a la información: una herramienta clave para la transparencia activa

En la Argentina, como en la mayoría de los países del mundo, las empresas públicas controlan grandes cantidades de recursos estatales y tienen un alto nivel de participación en sectores clave para el desarrollo socioeconómico. Sin ir más lejos, las empresas públicas argentinas del sector público nacional administran el equivalente a un 2% del PIB en concepto de ingresos corrientes, reciben transferencias que representan el 8% del gasto del sector público nacional y emplean más de 120.000 trabajadores. Además, suelen crearse con el propósito de mejorar el acceso y los niveles de provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía, por ende sus actividades tienen un impacto directo sobre la calidad de vida cotidiana de los ciudadanos.

La figura de las corporaciones públicas, en tanto presentan un andamiaje organizacional diferente a la mayoría de los organismos públicos, resulta en ocasiones especialmente vulnerable a procesos de corrupción vinculados con la malversación de fondos y la falta de integridad en los procesos de compras y licitaciones públicas, entre otros aspectos.

Las capacidades limitadas de las agencias públicas reguladoras – que se traduce en la ausencia de mecanismos estatales de control efectivos– acentúa este tipo de situaciones. En este sentido, es fundamental que las empresas públicas desarrollen mecanismos de información, divulgación y transparencia orientados a satisfacer tanto las necesidades del Estado, de los reguladores y auditores, de los grupos de interés vinculados a la empresa, como de los ciudadanos.

En suma, la transparencia e integridad en las empresas públicas son dos cuestiones que debemos atender si queremos avanzar en políticas públicas que promuevan el crecimiento y la equidad, y que garanticen la provisión satisfactoria de bienes y servicios públicos de calidad a través de un manejo profesional e idóneo de los fondos del estado.

La Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública que entró en vigencia en septiembre de 2017 y los Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria establecidos por la Jefatura de Gabinete de Ministros en febrero de 2018 sientan las bases en este camino. La primera tiene como objetivo garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública e incluye la dimensión de la transparencia activa para los organismos del sector público nacional –incluidas las empresas y sociedades del Estado. Así, indica que las corporaciones públicas deben divulgar información sobre su funcionamiento de forma regular y proactiva: la información debe estar actualizada y debe ser accesible para la ciudadanía.

Los Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, por su parte, establecen la necesidad de que este tipo de empresas públicas publiquen en sus páginas web información financiera y no financiera sobre su actividad.

Los avances realizados en el último año en relación al marco legal que regula la publicación de información de las empresas públicas son un importante hito para promover la transparencia de este tipo organismos en particular. La estrategia de monitoreo que propone CIPPEC sobre el cumplimiento de los requerimientos de transparencia activa en las empresas públicas, consiste justamente en analizar los niveles de transparencia actuales y evaluar los cambios ocurridos desde la entrada en vigencia de la regulación.

Entender cómo cambiaron los niveles de transparencia en las empresas públicas nos permite pensar cómo avanzar en esta dirección. ¿Qué información adicional debería ser publicada pero no está contemplada en la normativa vigente? ¿Cómo podemos fortalecer los mecanismos institucionales para el cumplimiento de los requerimientos allí establecidos? Monitorear la implementación de esta normativa se constituye en una herramienta fundamental para mejorar la comunicación y divulgación de información sobre las corporaciones estatales y, con ello, cómo garantizar el derecho al acceso a la información pública.



Gonzalo Diéguez

Director del programa de Gestión Pública - CIPPEC

Presentación

Mejorar cómo se reporta y divulga la información financiera y no financiera de las empresas públicas es una de las principales recomendaciones de la OECD en materia de gobernanza corporativa (OECD, 2010; 2015). El marco legal que regula la transparencia de las empresas públicas en Argentina desde 2017 está alineado con esta prioridad. Por un lado, la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública que entró en vigencia en septiembre de 2017 (Decreto N° 206/2017) considera la transparencia activa de los organismos del sector público nacional - incluidas las empresas y sociedades del Estado- como una dimensión del derecho de acceso a la información pública. Por el otro, los Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria establecidos por la Jefatura de Gabinete de Ministros en febrero de 2018 (Decisión Administrativa N° 85) establecen la necesidad de que las empresas de participación estatal mayoritaria publiquen en sus páginas web información financiera y no financiera sobre su actividad.

Mejorar la transparencia de las empresas públicas es importante por al menos tres motivos. En primer lugar, porque estas empresas tienen una fuerte participación en sectores estratégicos para la provisión de servicios públicos tales como agua y saneamiento, transporte, energía, y telecomunicaciones (Bernal et al., 2012). En segundo lugar, porque suelen enfrentar problemas vinculados con la naturaleza discrecional de la relación financiera con el gobierno que se expresa tanto en las transferencias que reciben del Tesoro para resolver sus déficits como en la extracción de recursos de las empresas por parte del gobierno (Musacchio et al., 2015). En tercer lugar, porque conforman un espacio especialmente sensible para la ocurrencia de hechos de corrupción pública debido a la gran cantidad de recursos públicos que manejan, la fuerte injerencia política sobre sus órganos de gobierno y la deficiente gestión de los conflictos de intereses (Transparency International, 2017).

En este documento se analizan los niveles actuales de transparencia en las empresas de participación estatal mayoritaria del Sector Público Nacional. Para ello se parte de los requerimientos de información definidos por los Lineamientos de Buen Gobierno (Lineamiento 1) y por la Ley 27.275 (Art. 32) que son relevantes para el universo de empresas públicas. A su vez, se comparan los niveles actuales con aquellos previos a la entrada en vigencia de estas normas. De este modo, se busca identificar los avances que lograron las empresas en algunas de estas dimensiones.

Finalmente, se realizan algunas recomendaciones respecto a qué tipo de información adicional debería ser publicada y no está contemplada en las normas vigentes. También se plantean algunas consideraciones para fortalecer los mecanismos institucionales que favorecen el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la normativa.

Cumplimiento de los requerimientos de información de transparencia activa

La Ley 27.275 y los Lineamientos de Buen Gobierno establecen una serie de requerimientos para las empresas públicas en materia de transparencia activa (**Anexo I**). ¿En qué medida cumplen las empresas del sector público nacional con estos requerimientos?

Para analizar el nivel de cumplimiento se consideraron 38 empresas que tienen participación mayoritaria del Estado Nacional y se encuentran actualmente en actividad¹.

El análisis se realizó a partir de los datos relevados en las páginas web de las empresas durante el mes de septiembre de 2018 (ver **Anexo II**). De las 38 empresas relevadas, 5 de ellas no cuentan con página web (Vehículo Espacial de Nueva Generación, Contenidos Públicos, Corredores Viales, Nuevos Aires del Sur, Playas Ferroviarias de Buenos Aires). No se consideraron para este análisis otros sitios en los cuales pudiera publicarse dicha información bajo el supuesto que la Ley 27.275 busca facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública².

Los distintos aspectos relevados fueron agrupados en cinco dimensiones: desempeño, gobernanza corporativa, información económica, compras y contrataciones y recursos humanos.

1 No se incluyeron en este relevamiento a las empresas subsidiarias. El Anexo II detalla el listado de empresas relevadas que cuentan con página web y el cumplimiento de cada una de ellas respecto a los requerimientos de información.

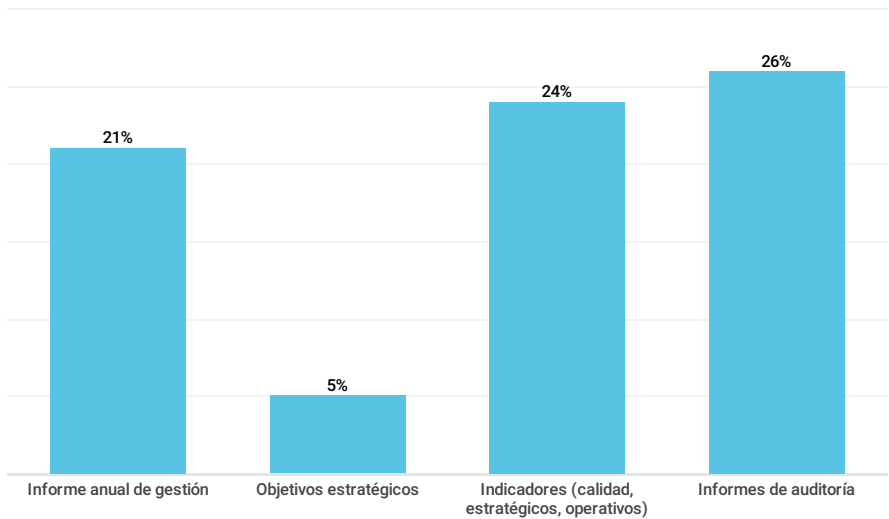
2 Por ejemplo, las empresas bajo el régimen de oferta pública y las entidades financieras publican información en otros sitios (Comisión Nacional de Valores o Banco Central).

Desempeño

Los requerimientos de **información sobre desempeño** incluyen los siguientes aspectos: i) objetivos establecidos en sus planes estratégicos o de negocios (Lineamientos de Buen Gobierno), ii) informe anual de gestión que evidencie las acciones realizadas y el cumplimiento de los objetivos (Lineamientos de Buen Gobierno), iii) indicadores de calidad, estratégicos y operativos (Lineamientos de Buen Gobierno) y, iv) informes de auditoría o evaluaciones internas o externas (Ley 27.275).

El relevamiento realizado pone en evidencia que menos de un cuarto de las empresas proveen información que permite valorar su desempeño. Los informes de gestión publicados suelen incluir información financiera, la estructura de gobernanza y actividades y proyectos de inversión realizados así como también en algunos casos indicadores de desempeño para medir dimensiones tanto económicas como operativas de la actividad de la empresa. Sin embargo, la vinculación con la planificación es escasa. La información encontrada es de carácter general sobre la misión y función de las empresas pero no es posible conocer cuáles son sus objetivos y metas de gestión específicas lo cual permitiría valorar sus acciones. Finalmente, los informes de auditoría publicados están centrados en el análisis de los estados contables que realizan tanto los auditores externos como la comisión fiscalizadora pero no se publican auditorías sobre aspectos de gestión de las empresas.

Gráfico 1. Porcentaje de empresas que publican información sobre su desempeño (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas.
N = 38

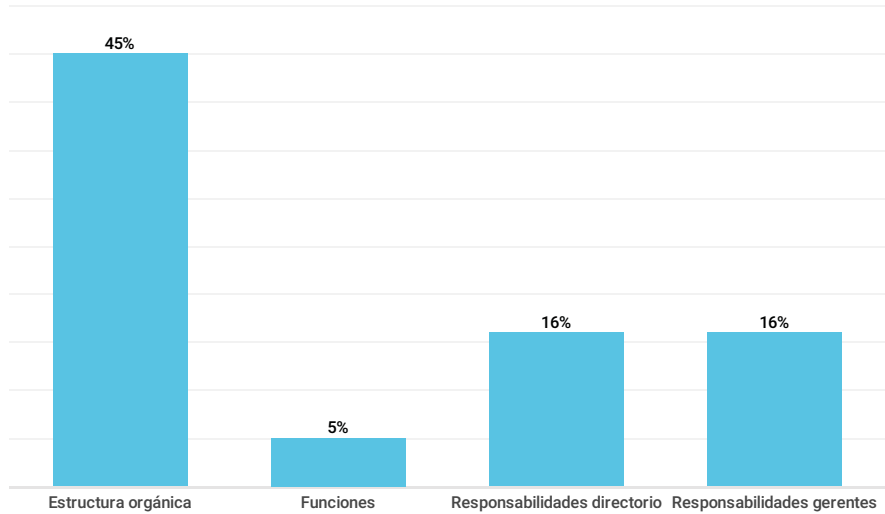
Gobernanza corporativa

Los requerimientos de **información sobre gobernanza corporativa** pueden dividirse en dos dimensiones: aquellos referidos a la estructura de gobierno y aquellos vinculados con las normas internas y resoluciones de las empresas.

La dimensión sobre estructura de gobierno incluye los siguientes aspectos: i) estructura orgánica y funciones (Lineamientos de Buen Gobierno y Ley 27.275) y ii) responsabilidades de los miembros del directorio y de los gerentes (Lineamientos de Buen Gobierno). Menos de la mitad de las empresas relevadas publican información sobre su estructura orgánica. A su vez, existe un bajo nivel de información sobre las responsabilidades y funciones de los cargos ejecutivos, tanto de los miembros del directorio como de los gerentes. En los casos en que esta información existe es

posible encontrarla en los estatutos de las empresas. De acuerdo a las buenas prácticas en materia de gobernanza es importante que las funciones del directorio estén claramente definidas a fin de separar y evitar superposiciones entre el papel de los órganos de gobierno de las empresas y el papel de los ministerios y organismos públicos que ejercen la función de propiedad de ellas.

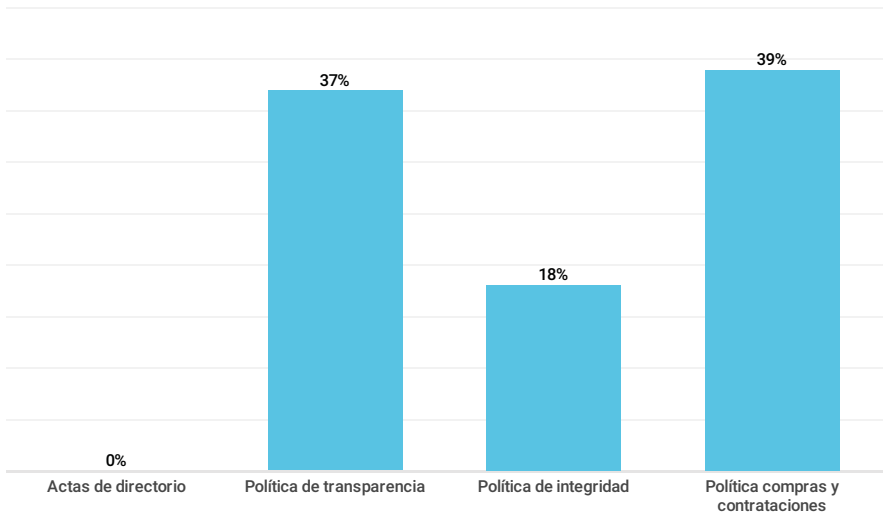
Gráfico 2. Porcentaje de empresas que publican información sobre su estructura de gobierno (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas.
N = 38

Por su parte, la dimensión sobre las normas internas y actos/resoluciones incluye los siguientes aspectos: i) las actas de deliberación de un cuerpo colegiado (Ley 27.275), ii) política de transparencia, iii) política de integridad y iv) política de compras y contrataciones (Lineamientos de Buen Gobierno). Mientras que más de un tercio de las empresas publican información sobre sus políticas de compras y contrataciones y transparencia, solo un 18% de ellas publica información sobre sus políticas de integridad. Por su parte, ninguna de las empresas tiene información sobre las actas de las reuniones de sus directorios.

Gráfico 3. Porcentaje de empresas que publican información sobre sus normas internas y resoluciones (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas.
N = 38

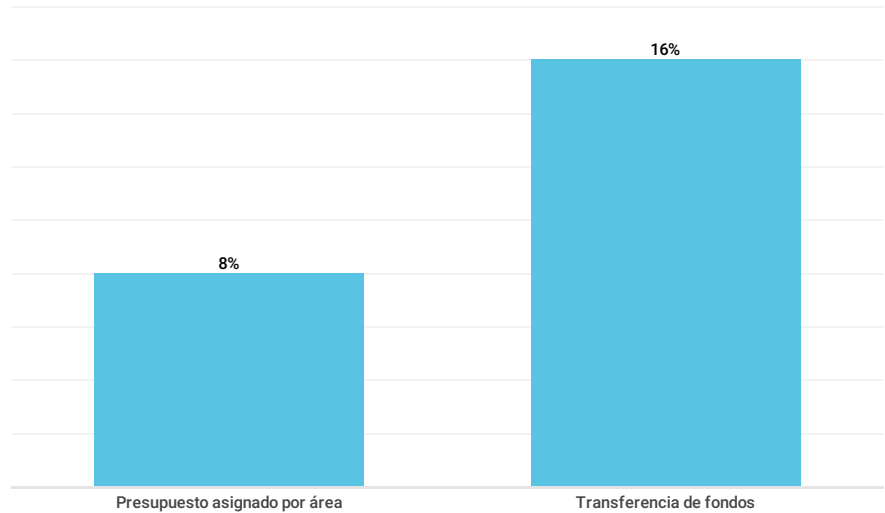
Información económica

Los requerimientos de **información sobre recursos económicos** incluyen los siguientes aspectos: i) presupuesto asignado a cada área, programa y función y estado de ejecución actualizado trimestralmente (Ley 27.275) y, ii) transferencia de fondos provenientes o dirigidos a personas humanas o jurídicas, públicas o privadas y sus beneficiarios (Ley 27.275).

Las empresas relevadas no suelen publicar información sobre su presupuesto. En los pocos casos en que la información sobre transferencias de fondos (en particular las transferencias realizadas por el Estado Nacional) está publicada, se encuentra en los informes sobre ejecución presupuestaria y en otros casos en los estados contables de las empresas.

En otras palabras, el nivel de cumplimiento es bajo en este aspecto. En los casos en que esta información se publica, no siempre se encuentra en un apartado específico e identificable de presupuesto sino que hay que buscarlo en otros documentos. En ocasiones, esto dificulta el fácil acceso a la información.

Gráfico 4. Porcentaje de empresas que publican información sobre sus recursos económicos (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas.
N = 38

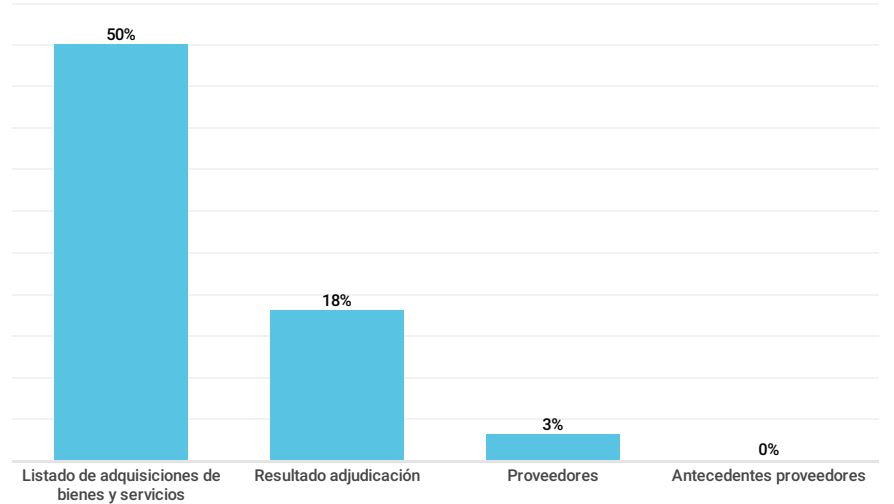
Compras y contrataciones

Los requerimientos de **información sobre compras y contrataciones** incluyen los siguientes aspectos: i) objeto y monto de las adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas (Ley 27.275) y, ii) participantes, antecedentes y resultados de la adjudicación (Lineamientos de Buen Gobierno).

La mitad de las empresas incluidas en el relevamiento dispone de portales donde publican el listado de adquisiciones de bienes y servicios consignando el tipo y estado de cada una de las

compras y licitaciones. Sin embargo, el nivel de publicación de información sobre el resultado de la adjudicación (objeto, monto, adjudicatario) y el listado de proveedores de la empresa y sus antecedentes es mucho menor.

Gráfico 5. Porcentaje de empresas que publican información sobre sus compras y contrataciones (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas.
N = 38

Recursos humanos

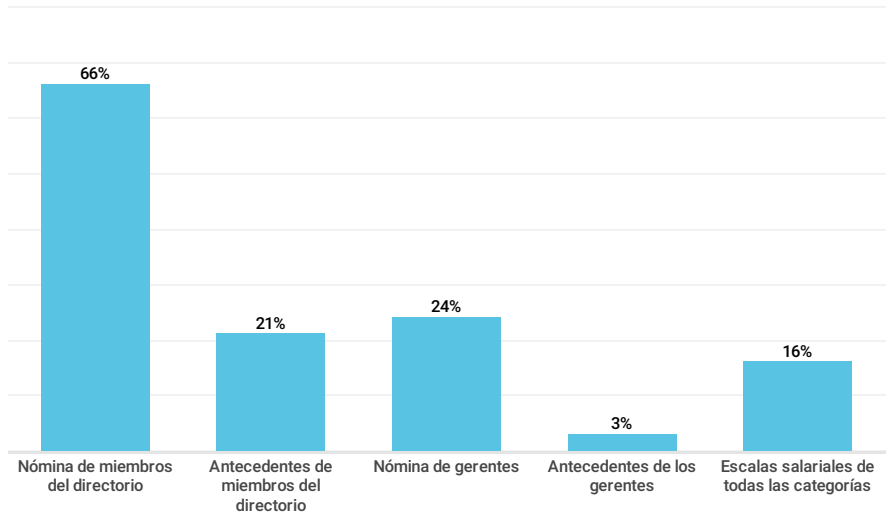
Los requerimientos de **información sobre recursos humanos** incluyen los siguientes aspectos: i) nómina de miembros del directorio (Ley 27.275 y Lineamientos de Buen Gobierno), ii) antecedentes de los miembros del directorio (Lineamientos de Buen Gobierno), iii) nómina de gerentes y antecedentes de los gerentes (Lineamientos de Buen Gobierno), iv) escalas salariales correspondientes a todas las categorías de empleados, funcionarios, consultores, pasantes y contratados (Ley 27.275).

El nivel de información sobre quiénes integran los directorios de las empresas es alto entre las empresas relevadas, pero no así la

información sobre sus antecedentes laborales. Este tipo de información es relevante para facilitar el control de posibles conflictos de intereses. Se vincula también con lo estipulado en la Ley 25.188 de Ética referido al ejercicio de la función pública, donde se establece que aquellos funcionarios cuyo acceso a la función pública no sea resultado directo del sufragio universal debe incluir en la declaración jurada sus antecedentes laborales.

Por su parte, la información provista sobre quiénes son los gerentes de las empresas y sus antecedentes laborales es muy baja así como también la información sobre las escalas salariales.

Gráfico 6. Porcentaje de empresas que publican información sobre sus recursos humanos (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas.
N = 38

Monitoreo de los avances 2017-2018

Para monitorear el grado de avance en materia de transparencia activa por parte de las empresas públicas se realizó una comparación entre el nivel de información que proveían antes de que entrara en vigencia la normativa que regula aspectos de transparencia activa y un momento posterior a su entrada en vigencia. Los datos del momento previo corresponden al relevamiento realizado en agosto de 2017 (ver Andía et al., 2017). Los datos del momento posterior corresponden al relevamiento realizado en septiembre de 2018.

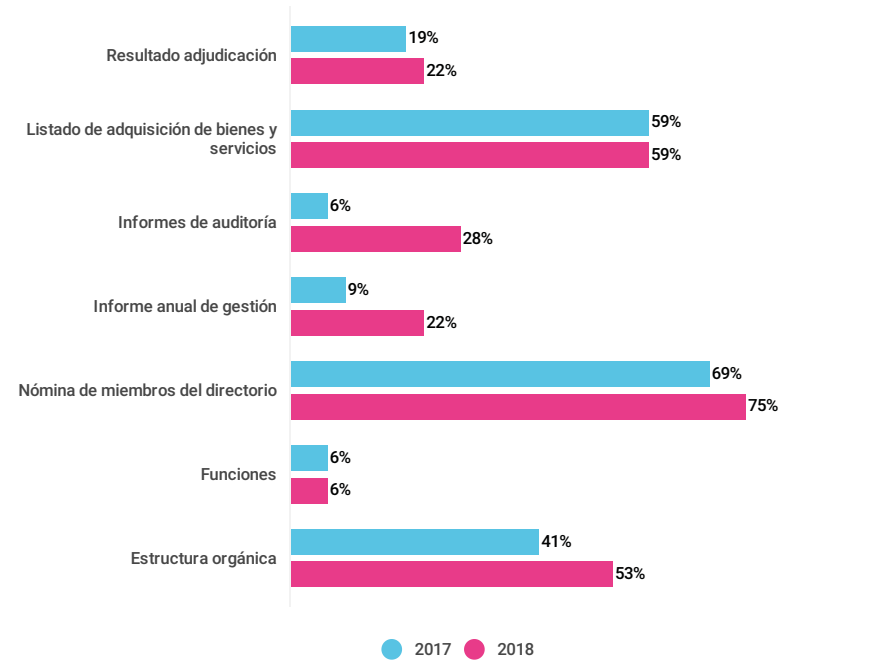
El universo de análisis para realizar esta comparación se reduce a las 32 empresas de participación estatal mayoritaria que están actualmente en actividad y que también fueron incluidas en el relevamiento en 2017.³ Para hacer esta comparación se consideraron sólo los aspectos que fueron relevados en 2017 y que son incluidos como requerimientos de información en las normas actualmente vigentes.

Este análisis refleja avances en al menos cuatro aspectos. Hubo incrementos en el nivel de publicación de **información sobre los miembros del directorio** (en 2017 el 69% de las empresas públicas relevadas publicaban esta información y en 2018 este porcentaje ascendió a 75%), la **estructura orgánica** (de 41% en 2017 a 53% en 2018), los **informes de auditoría** (de 6% en 2017 a 28% en 2018) y los **informes de gestión** (de 9% en 2017 a 22% en 2018).

El nivel de información sobre las funciones de las áreas de la estructura orgánica, las adquisiciones de bienes y servicios y resultados de estos procesos no evidencia avances significativos.

3 De las empresas relevadas en 2018 hubo 6 empresas (YPF, Desarrollo del Capital Humano Ferroviario, Contenidos Públicos, Corredores Viales, Nuevos Aires del Sur y Playas Ferroviarias de Buenos Aires) que no fueron incluidas en el relevamiento de 2017 y, por tal motivo, no se las incluyó en el análisis comparativo.

Gráfico 7. Porcentaje de empresas que publican información requerida por la normativa (2017-2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas.
N = 32

Algunas recomendaciones para fortalecer la transparencia de las empresas públicas

La Ley de Acceso a la Información y los Lineamientos de Buen Gobierno representan un avance importante en el camino de transparentar la actividad de las empresas públicas. Para que este camino iniciado pueda consolidarse sería deseable fortalecer algunos aspectos a fin de disponer de un marco legal e institucional más robusto⁴.

En primer lugar, el marco regulatorio existente está compuesto por dos normas con distinto grado de especificidad y rango jurídico: la Ley de Acceso a la Información Pública regula cuestiones de transparencia para todos los organismos del sector público nacional y la Resolución sobre Lineamientos de Buen Gobierno regula cuestiones de gobierno corporativo sólo para las empresas públicas. En este contexto, sería beneficioso que la Agencia de Acceso a la Información Pública emitiera una resolución específica en materia de transparencia que contemple las particularidades que tienen las empresas públicas tanto por su actividad como por su naturaleza jurídica tomando en consideración lo es-

4 Para elaborar estas recomendaciones se han tomado en consideración los aportes realizados por los participantes a la mesa de trabajo sobre transparencia activa en empresas públicas organizada por el Programa de Gestión Pública de CIPPEC en diciembre de 2017. De la misma participaron autoridades y representantes de la Coordinación de Empresas Públicas de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Agencia de Acceso a la Información Pública, Sindicatura General de la Nación, Auditoría General de la Nación, Oficina Anti-Corrupción, Trenes Argentinos Infraestructura SE (ADIFSE), Agua y Saneamientos Argentinos SA (AySA), Energía Argentina SA (ENARSA), Nucleoeléctrica Argentina SA (NA-SA), Trenes Argentinos Operadora Ferroviaria SE (SOFSE), Intercargo SA, Empresa Argentina de Navegación Aérea SE (EANA), Entidad Binacional Yacyretá, Asociación Argentina de Ética y Compliance, Universidad de San Andrés, Universidad de San Martín y Deloitte Argentina. Ver documento “Acuerdos sobre Transparencia Activa en empresas públicas”.

tipulado en la Ley de Acceso a la Información, los Lineamientos de Buen Gobierno de Jefatura de Gabinete y los estándares internacionales en la materia.

En segundo lugar, deberían considerarse algunos requerimientos de información que se encuentran ausentes en el marco legal vigente y que son de particular importancia para las empresas públicas. Si bien la lista de requerimientos no es taxativa y contempla la posibilidad de agregar nuevos puntos, sería relevante incluir el requerimiento de transparencia activa para los siguientes aspectos en particular:

- Estatutos societarios
- Composición societaria
- Filiales y todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención
- Estados financieros del año anterior aprobados y publicados dentro de un período de tiempo estipulado a fin de garantizar que la información tenga actualidad
- Listado de proyectos de inversión en ejecución con su correspondiente presupuesto
- Transacciones entre partes relacionadas (operaciones con personas físicas o jurídicas con las que se tiene relación estrecha) lo cual contribuiría a atacar uno de los problemas más graves en temas de conflictos de interés y fraudes en las compras y contrataciones dentro de las EPE

En tercer lugar, al momento de implementar el marco normativo sobre transparencia activa deberían considerarse algunos aspectos que resultan especialmente sensibles para las empresas públicas. Por ejemplo, en cuanto a la publicación de información sobre compras y contrataciones es importante tomar en cuenta criterios de mercado y competitividad en relación a información que es comercialmente sensible o cláusulas de confidencialidad establecidas por los proveedores que pueden afectar el desarrollo estratégico de las empresas. A tal fin, la Ley de Acceso a la Información prevé la utilización de las tachas como mecanismo de resguardo ante la existencia de información sensible, confidencial o secreta que haya sido clasificada por alguna norma propia como tal antes del pedido de acceso a la información.

Finalmente, es necesario establecer mecanismos adecuados que aseguren el cumplimiento de los requerimientos de información. Para ello, sería recomendable el trabajo en conjunto entre la Agencia de Acceso a la Información Pública y la Jefatura de Gabinete de Ministros para monitorear los avances en materia de transparencia de las empresas públicas así como la identificación de buenas prácticas en materia de transparencia activa en las empresas que promueva procesos de aprendizaje entre ellas.

Bibliografía

Andía, M.A., P. Nuñez y A. Valsangiacomo (2017) “Transparencia en las empresas públicas: de lo deseable a lo posible”. *Documento de Políticas Públicas* N° 191, Buenos Aires: CIPPEC.

Bernal, A. et al. (2012). “Gobierno corporativo en América Latina. Importancia para las Empresa de Propiedad Estatal”. *Serie de Políticas Públicas y Transformación Productiva* N°6/2012, CAF.

Blume, D. y B. Peña-Méndez (2014) *Transparency and Accountability Frameworks for Latin American state-owned enterprises*. OECD, CAF, World Bank, SIGEN.

Musacchio A., Pineda Ayerbe, E. y García, G. (2015). State-owned enterprise reform in Latin America. Issues and possible solutions. *Discussion paper* N° IDB-DP-401. IADB.

OECD (2010) *Accountability and Transparency. A guide for state ownership*, Corporate Governance, OECD Publishing.

OCDE (2015) *OECD Guidelines on Corporate Governance of State-Owned Enterprises*. OCDE Publishing. Paris, France.

OECD (2016) *Transparency and disclosure measures for state-owned enterprises (SOEs): Stocktaking of national practices*. Global Knowledge Sharing Network on Corporate Governance of State-owned Enterprises, 7-8 June 2016. OCDE Publishing. Paris, France.

Penfold, M. A. Oneto y G. Rodríguez Guzmán (2015) “Transparency in the corporate governance of state-owned enterprises in Latin America”. *Public Policy and Productive Transformation Series* N°20, CAF.

Transparency International (2017) *10 Anti-Corruption Principles for State-Owned Enterprises*. Berlin, Germany.

Normativa consultada

Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública
Decreto reglamentario 206/2017 de la Ley 27.275

Decisión Administrativa N°85/2018 de la Jefatura de Gabinete de Ministros sobre Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria en Argentina

Directiva N°10/2009 sobre transparencia en la gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, FONAFE Perú

Resolución CGPAR N°5/2015 sobre transparencia de las empresas estatales, Departamento de Coordinación y Gobernanza de las Empresas Estatales, Brasil

Anexo 1

Requerimientos de información para las empresas públicas

	Lineamientos de Buen Gobierno	Ley de Acceso a la Información
DESEMPEÑO		
Objetivos estratégicos	Sí	
Informe anual de gestión	Sí	
Indicadores (calidad, estratégicos, operativos)	Sí	
Informes de auditoría		Sí
ESTRUCTURA DE GOBIERNO		
Estructura orgánica	Sí	Sí
Funciones	Sí	Sí
Responsabilidades de miembros del directorio	Sí	
Responsabilidades de los gerentes	Sí	
NORMAS INTERNAS Y RESOLUCIONES		
Actas de directorio		Sí
Política de transparencia	Sí	
Política de integridad	Sí	
Política compras y contrataciones	Sí	
RECURSOS ECONÓMICOS		
Presupuesto asignado a cada área, programa y función, y estado de ejecución actualizado trimestralmente		Sí
Las transferencias de fondos provenientes o dirigidos a personas humanas o jurídicas, públicas o privadas		Sí
COMPRAS Y CONTRATACIONES		
Participantes	Sí	
Antecedentes	Sí	
Resultados de la adjudicación	Sí	
Listados de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas detallando objeto y monto		Sí
RECURSOS HUMANOS		
Nómina de miembros del directorio	Sí	Sí
Antecedentes de miembros del directorio	Sí	
Nómina de gerentes	Sí	Sí
Antecedentes de los gerentes	Sí	
Escalas salariales de todas las categorías		Sí

Anexo 2

Matriz de transparencia activa de las empresas públicas 2018

EMPRESA	Desempeño					Estructura de gobierno					Normas internas y responsabilidades					Información económica			Compras y contrataciones					Recursos Humanos						Porcentaje total de cumplimiento por empresa
	Informe anual de gestión	Objetivos estratégicos	Indicadores de desempeño	Informes de auditoría	% cumplimiento de variable	Estructura orgánica	Funciones	Responsabilidades Directorio	Responsabilidades Gerentes	% cumplimiento de variable	Actas de directorio	Política de transparencia	Política de integridad	Política de compras y contrataciones	% cumplimiento de variable	Presupuesto asignado por área	Transferencia de fondos	% cumplimiento de variable	Listado de adquisiciones de bienes y servicios	Resultado adjudicación	Listado Proveedores	Antecedentes proveedores	% cumplimiento de variable	Nómina directorio	Antecedentes directorio	Nómina gerentes	Antecedentes gerentes	Escalas salariales	% cumplimiento de variable	
ADM. GRAL. DE PUERTOS S.E	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	SI	25%	NO	NO	0%	SI	SI	NO	NO	50%	NO	NO	SI	NO	NO	20%	17%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.	SI	NO	SI	SI	75%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	SI	SI	SI	75%	NO	SI	50%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	44%
AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A	SI	SI	SI	SI	100%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	SI	NO	SI	50%	NO	NO	0%	SI	SI	NO	NO	50%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	44%
BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE)	SI	NO	SI	SI	75%	SI	NO	SI	NO	50%	NO	SI	NO	SI	50%	NO	SI	50%	SI	SI	NO	NO	50%	SI	SI	NO	NO	SI	60%	56%
BANCO DE LA NACIÓN ARG.	SI	SI	SI	SI	100%	SI	NO	SI	SI	75%	NO	SI	NO	SI	50%	NO	SI	50%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	SI	NO	NO	NO	40%	56%
CASA DE LA MONEDA S.E	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	NO	NO	SI	25%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	NO	SI	NO	NO	40%	22%
CONST. VIVIENDAS PARA LA ARMADA (CO-VIARA)	NO	NO	NO	SI	25%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	SI	NO	SI	50%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	NO	SI	NO	NO	40%	30%
CORP. ANTIGUO PUERTO MADERO S.A.	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	4%
CORPORACIÓN MERCADO CENTRAL	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	SI	NO	NO	25%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	NO	SI	NO	NO	40%	22%
CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	SI	SI	NO	NO	50%	NO	NO	NO	NO	NO	0%	9%
DIOXITEK S.A.	NO	NO	SI	NO	25%	SI	NO	NO	SI	50%	NO	NO	NO	SI	25%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	SI	NO	NO	NO	40%	26%
EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES (EUDEBA)	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	4%
EDUC.AR S.E.	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	SI	SI	50%	NO	NO	NO	SI	25%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	22%
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SOCIEDAD DEL ESTADO (EANA S.E.)	SI	NO	SI	NO	50%	SI	NO	SI	SI	75%	NO	SI	SI	SI	75%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	NO	NO	NO	SI	40%	48%
EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT)	SI	NO	SI	SI	75%	SI	SI	SI	NO	75%	NO	SI	NO	SI	50%	SI	SI	100%	SI	SI	SI	NO	75%	SI	SI	SI	NO	SI	80%	74%
FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	4%
ADM. DE INFRAEST. FERROVIARIAS S.E	SI	NO	SI	SI	75%	SI	SI	NO	SI	75%	NO	SI	SI	SI	75%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	SI	SI	SI	SI	100%	65%
OPERADORA FERROVIARIA S.E	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	SI	SI	SI	75%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	NO	SI	NO	NO	20%	26%
BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	SI	NO	25%	NO	NO	0%	SI	SI	NO	NO	50%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	17%
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS AGROPECUARIAS S.A. (INTEA)	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	4%
INTERCARGO S.A.	NO	NO	NO	SI	25%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	SI	SI	NO	50%	SI	NO	50%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	NO	NO	NO	SI	20%	30%
NUCLEOELÉCTRICA ARG. S.A.	NO	NO	NO	SI	25%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	SI	SI	NO	50%	NO	SI	50%	SI	SI	NO	NO	50%	SI	NO	NO	NO	SI	40%	39%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL LITORAL CENTRO SAPEM – PTLC	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	9%
POLO TECNOLÓGICO CONSTITUY. S.A.	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	4%
RADIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL S.A.	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	NO	0%	0%
RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO (RTA S.E.)	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	SI	25%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	13%
SERV. DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA UNIV. DE CORDOBA S.A. (SRT-UNC)	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	4%
TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE SAcIyN – TANDANOR	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	SI	NO	NO	40%	13%
TELAM S.E.	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	NO	0%	0%
YACIMIENTOS CARBONÍFEROS RÍO TURBIO (YCRT)	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	NO	SI	NO	NO	20%	9%
INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	25%	NO	SI	NO	NO	25%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	NO	NO	NO	NO	20%	13%
DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	NO	0%	NO	NO	NO	NO	0%	NO	SI	NO	NO	NO	20%	4%
YPF	SI	NO	SI	SI	75%	NO	NO	SI	SI	50%	NO	SI	NO	SI	50%	SI	SI	100%	NO	NO	NO	NO	0%	SI	SI	NO	NO	NO	40%	48%
Porcentaje total de cumplimiento por indicador	24%	6%	26%	30%	-	51%	6%	18%	18%	-	0%	42%	21%	45%	-	9%	18%	-	58%	21%	3%	0%	-	76%	21%	27%	3%	18%	-	-

Sobre los autoras

Jimena Rubio: investigadora principal de los programas de Gestión Pública y Monitoreo y Evaluación de CIPPEC. Licenciada en Ciencia Política (Universidad de San Andrés). Magíster en Ciencias Políticas y Sociales (Universidad de Pompeu Fabra). Docente en la Maestría en Planificación y Evaluación de Políticas Públicas de la Universidad de San Martín y consultora e investigadora en temas de gestión pública y evaluación de políticas públicas.

Lucía Aruanno: analista del programa de Gestión Pública de CIPPEC. Licenciada en Ciencia Política con orientación en políticas públicas (Universidad de Buenos Aires). Maestrando en Políticas Públicas (Universidad Austral).

Si desea citar este documento: Rubio, J. y Aruanno, L. (octubre de 2018) *Transparencia activa en las empresas estatales. Avances y oportunidades de mejora a un año de vigencia de la ley de acceso a la información pública*. Buenos Aires: CIPPEC.

Para **uso online** agradecemos usar el hipervínculo al documento original en la web de CIPPEC.

CIPPEC alienta el uso y divulgación de sus producciones sin fines comerciales. Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en www.cippec.org

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y Estado y Gobierno**, a través de los programas de Educación, Protección Social, Instituciones Políticas, Gestión Pública, Monitoreo y Evaluación, Desarrollo Económico y Ciudades.



CIPPEC^{IP}
www.cippec.org



/CIPPEC.ORG



@CIPPEC



/fcippec

Av. Callao 25 1º "A", Buenos Aires, Argentina
T (54 11) 4384-9009 F (54 11) 4384-9009 interno: 1213